

Los conventos de clarisas y sus patronas. Medina de Pomar, Palencia y Calabazanos¹

ISABEL BECEIRO PITA

Departamento de Estudios Medievales. Instituto de Historia
CCHS-CSIC

RESUMEN

Este artículo es un estudio conjunto de las relaciones entre los linajes Velasco, Enríquez y Manrique y los monasterios de la orden de Santa Clara en Medina de Pomar, Palencia y Calabazanos, desde el momento de su fundación o la asunción de su patrocinio hasta finales del siglo XV. Centra la atención en los miembros femeninos de las tres familias. Señala, sobre todo, el protagonismo inicial, los donativos de las benefactoras, el retiro de las viudas, la entrada en religión y el control de las comunidades monásticas.

Palabras clave: Linajes, señoras, parentela femenina, patronato, conventos, clarisas.

ABSTRACT

This article studies the relationship among the Velasco, Enríquez and Manrique lineages and the Poor Clare nunneries in Medina de Pomar, Palencia and Calabazanos, from its foundation or the beginning of its patronage to the end of the XVth century. It focuses attention on the female members of the three families. It notes, above all, the initial role, donations of benefactors, removal of widows, the entry into religious life and monastic communities control.

Keywords: Lineages, ladies, female relations, patronage, nunneries, Poor Clare order.

En los últimos años, la historiografía sobre el reino de Castilla ha puesto de relieve la importancia de las fundaciones de la orden de Santa Clara en la Baja Edad Media, enmarcadas en la predilección de la sociedad castellana por las órdenes mendicantes y,

Recibido: 15-06-2014. Aceptado: 21-07-2014.

1 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Identidades, contactos, afinidades: La espiritualidad en la península Ibérica (siglos XII-XV)", financiado por la DIGICYT, con referencia HAR2013-45199.

sobre todo, por los movimientos franciscanos. En principio, el impulso fundacional está abanderado por los miembros femeninos de la familia real y, siguiendo su estela, por familias de magnates ligados a ella, hasta ceder completamente el testigo a la nobleza en el siglo XV. Y, aunque muchas creaciones nuevas están suscritas por ambos miembros de la pareja conyugal, es evidente que la mayor parte de estas iniciativas corresponden a las señoras, bien como fundadoras o como benefactoras de realizaciones anteriores².

A pesar de los aludidos avances en la investigación, quedan muchas vías que no han sido suficientemente exploradas. Por tanto, estimo oportuno abordar en este artículo un estudio conjunto y comparado de las relaciones entre los miembros femeninos, las señoras consortes e, incluso, la parentela de los linajes y las comunidades de clarisas, tomando como base las establecidas entre los Velasco y Santa Clara de Medina de Pomar, los Manrique y Santa María de la Consolación de Calabazanos y los Enríquez y Santa Clara de Palencia, desde el inicio del patrocinio sobre estos centros hasta finales del siglo XV. En estos casos, los vínculos entre la comunidad conventual y sus patronos son especialmente fuertes, por tratarse de grandes linajes que tienen al convento como principal panteón funerario. Ciertamente, en esta época aún no se ha institucionalizado el patronato de forma plena, pero pueden aplicarse las palabras de Ángela Atienza para mediados del siglo XVI: el concepto de patrón o patrono implica protección, defensa y amparo, pero también remite a las nociones de defensa y superioridad. Vino a formar parte de las categorías mentales de la nobleza. Destilaba preeminencia, supremacía, distinción, paternalismo, piedad³.

Previamente, hay que advertir que el punto de partida de la conexión entre los tres linajes y estos monasterios es diferente. El establecimiento de Medina de Pomar pertenece a aquellas fundaciones iniciales realizadas por la familia real o los colaboradores más directos del monarca⁴. En efecto, Sancho Sánchez de Velasco era en 1313, fecha de la fundación del centro clariso, adelantado mayor de Castilla, justicia mayor en la casa del rey y privado del monarca. Ya en 1307 era caballero de la mesnada regia y merino mayor de Castilla, bajo el reinado de Fernando IV. Entonces consta su pertenencia al círculo más estrecho de confianza del soberano, quien en ese año y el siguiente le envía en dos ocasiones a tratar con su madre, María de Molina, y en otras dos con Diego de Haro y

2 María del Mar Graña Cid, "Movimiento religioso femenino en medios señoriales altonobiliarios: la fundación de Santa Clara de Belalcázar" *Verdad y vida: la revista de las ciencias del espíritu.*, vol. 70, n° 260, 2012, pp. 115-146, "Políticas nobiliarias femeninas y espiritualidad en la primera Edad Moderna: Santa Clara de Montilla", *Verdad y vida...*, vol. 69, n° 258, 2011, pp. 149-177, y "Poder nobiliario y monacato femenino en el tránsito a la Edad Moderna (Córdoba, 1495-1550)", *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 37, 2012, pp. 43-72.

3 Ángela Atienza Fernández, "La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna", *Investigaciones históricas*, 28, (2008), p. 79.

4 María del Mar Graña Cid, "Reinas, infantas y damas de corte en el origen de las monjas mendicantes castellanas (c. 1222-1316)". Matronazgo espiritual y movimiento religioso femenino", en Blanca Garí (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los reinos peninsulares (s. XIII-XVI)*, Roma-Viella, 2013, pp. 21-45.

dispone que reciba el homenaje de don Diego y su hija María Díaz.⁵ Su última mención cronística tiene lugar al comienzo de las tutorías de Alfonso XI, en 1312, cuando don Juan Núñez de Lara y él estorban la reconciliación entre el infante don Juan y la reina⁶. Es el principal valedor de los derechos señoriales que testimonia el *Libro Becerro de las Behetrías* en manos de los Velasco y el más destacado protagonista del ascenso del grupo familiar. Debió de morir en 1314. Su mujer, Sancha García Carrillo, descende de Garci Gómez Carrillo, vasallo de Nuño González de Lara en 1270 y es dueña de un importante patrimonio⁷. Era la persona más influyente de la casa de la infanta Leonor, hija de Fernando IV, en 1326, cuando su hermano Alfonso XI dispone que vaya a Portugal a traer a doña María, hija del rey luso, para celebrar su casamiento con él. La crónica de este monarca dice que entonces era viuda, y que había tenido gran influencia política durante el período de las tutorías. Subraya el gran poder que ella y sus hijos tenían en el reino, sobre todo en Castilla la Vieja. Añade que era dada a promover intrigas y levantamientos y, en concreto, le atribuye haber predispuerto contra Alfonso XI a los habitantes de Valladolid, que se niegan a dejar salir a la infanta cuando es llamada por su hermano, con motivo del citado enlace regio:

Et en casa de la Infanta avía una dueña que veía hacienda de la Infanta, et decíanla Doña Sancha, et fue mujer de Sancho Sanchez de Velasco. Et porque este Sancho Sanchez fue muy privado del Rey Don Fernando padre deste Don Alfonso, aquella Doña Sancha et sus fijos avían grand poder en el regno, señaladamente en Castiella vieja: et esta señora Doña Sancha era de tal condición que siempre cobdiciaba bollicios et levantamientos en el regno: et en tiempo de las tutorías fizo por ello todo su poder⁸.

Santa Clara de Palencia está ligada a los proyectos reformadores de Enrique II y, sobre todo, al franciscanismo de doña Juana Manuel. Según todos los indicios, ambos auspician el traslado de las monjas de Reinoso de Cerrato a Palencia hacia finales de 1369 o 1370 y negocian una concordia para solucionar el conflicto con el obispo palentino, concertada el 2 de enero de 1378. En este proceso la reina tiene una participación muy especial, reconocida en un breve pontificio de noviembre del mismo año, en donde es presentada como impulsora y promotora del nuevo monasterio.⁹ El patrocinio posterior de los Enríquez sobre este monasterio aparece ligada a la condición de sobrino de este monarca de su primer titular.

5 “Crónica de don Fernando cuarto”, en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Biblioteca de Autores Españoles, t. I, Madrid, Atlas, 1953, pp. 147, 148, 152, 155 y 158.

6 “Crónica de don Alfonso el oncenno”, en *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. I, p. 176.

7 Cristina Jular Pérez-Alfaro, “Nobleza y clientelas: el ejemplo de los Velasco”, en Carlos Estepa Díez y Cristina Jular Pérez-Alfaro (ed.), *Los señoríos de behetría*, Madrid, CSIC, 2011, pp. 158-169.

8 “Crónica de don Alfonso el oncenno”, en *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. I, pp. 214-215.

9 Pablo Martín Prieto, “Sobre la promoción regia de la orden franciscana en la corona de Castilla bajo el reinado del primer Trastámara”, *Hispania Sacra*, vol. LIX, nº 119, enero-junio de 2007, pp. 59-66.

Finalmente, Santa María de la Consolación de Calabazanos es fruto de la iniciativa de Leonor de Castilla, viuda del adelantado Pedro Manrique, en 1456, quien promueve una comunidad de clarisas en Amusco y luego organiza su traslado al emplazamiento definitivo. Aquí el vínculo con la familia real es más tenue, aunque Leonor era nieta, por línea bastarda, de Enrique II y Beatriz Ponce de León, e hija de Fadrique Enríquez, duque de Benavente, y Leonor Sánchez de Castilla.

EL PROTAGONISMO FEMENINO INICIAL

La fundación de Santa Clara de Medina de Pomar se realiza, como ya se ha dicho, de común acuerdo entre los cónyuges Sancho Sánchez Velasco y Sancha García Carrillo, el 1 de noviembre de 1313. Establecen el nuevo centro en Medina de Pomar, en un heredamiento comprado por ellos cerca de la iglesia de San Millán, para que vivan en él 24 monjas de velo “prieto”. Dan para hacer el monasterio 50.000 maravedís, sacados de sus bienes muebles y de lo que rentan 1.500 ovejas y 150 vacas, 10.000 de sus dineros, y lo que falta hasta llegar a los 50.000 se saque de las aceñas y ferrerías que poseen en la Bureba y en Bárcena, y de la martiniega de San Sadornin. Donan para el mantenimiento de las dueñas 300 almudes de pan, mitad trigo y mitad cebada, 700 cántaras de vino, 7 vacas, 200 ovejas, y 1.000 maravedís anuales para vestuario.

Los cónyuges se dan poder, mutuamente, para que uno solo de ellos lleve a cabo este proyecto si le sucediera algo al otro, lo que se hará con la colaboración de doña Elvira, madre de doña Sancha, y de Juan González de Belorado, escribano del matrimonio. Facultan al hijo mayor y a los sucesores para realizar, proteger y guardar estas disposiciones. Hacen voto de enterrarse en el monasterio y, si alguno muere antes de la finalización de las obras, será depositado su cuerpo en la iglesia de Santa María de Medina de Pomar¹⁰.

A primera vista, podría parecer que doña Sancha se limita a cumplir las cláusulas del acuerdo fundacional. Evidentemente, la muerte de don Sancho de Velasco poco después de efectuarlo nos impide conocer cuál hubiera sido su implicación práctica. Pero el testamento de su viuda, la nueva dotación y su empeño por lograr bulas pontificias y privilegios reales hacen pensar que el plan de crear en el núcleo urbano una nueva comunidad clarisa se debía fundamentalmente a ella. Además de prever la ampliación de la comunidad a 30 monjas, deja en su testamento, del 30 de abril de 1321, un sartal de oro para la enfermería, orfebrería litúrgica, su cama y ropa y ricos paños y tapices para la capilla, en concepto de aniversarios para ella y su marido y misas por su alma. En 1336 realiza y nueva y más importante dotación. Comienza con la donación de las aceñas y el parral en el Prado de Orduña, que rentaban 12000 maravedís anuales. Incorpora las mandas a favor del monasterio de su hermana doña Mencía. Éstas ascienden a 680 maravedís, asignados

10 Traslado del 29 de julio de 1546 en Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Frías, C. 236, D. 1-2.

a la enfermería, calzado y pitanza de las monjas y frailas en la fiesta de S. Juan Evangelista, para que un capellán diga misa ante el altar de este santo, para una lámpara permanente en el coro ante el cuerpo de Dios, 7 libras de cera al año, para que digan las horas de Santa María, y 2 quintales de aceite, 2.000 sardinas para Carnestolendas y lámparas de la iglesia. Añade de sus propios bienes las ferrerías y el solar de Bárcenas de Soba, las eras de sal en salinas de Rosío, la propiedad de la que las monjas recibían rentas en San Zadornil, 2.200 maravedís anuales para la manutención de las monjas, 600 para cera, 80 para un quintal de aceite anual y para lámparas en la enfermería, monasterio y dormitorio, 50 para candelas blancas, 300 en los aniversarios de su marido, su madre y Sánchez el mozo, más los derechos de los clérigos, 200 para hacer libros, 230 para la reparación de casas y molinos, 288 anuales para la manutención de 40 monjas, capellanes, hortelano, casero, mancebos, freira y pastores y 350,5 almudes para los capellanes, hortelano, casero de Villanueva, mancebo y manceba, y pastores. Esta donación se hace efectiva el 1 de enero de 1337¹¹. En los años inmediatos, el monasterio obtiene varias bulas pontificias: la del 17 de septiembre de 1318, expedida por Juan XXII, le declara exento de cualquier tributo eclesiástico. La de Inocencio IV fue dada en Aviñón, el 26 de enero de 1354, a petición de doña Elvira Álvarez, hija de los fundadores y confirma los privilegios eclesiásticos anteriores¹².



Foto1. Portada de Santa Clara de Medina de Pomar, con el emblema de los Velasco. Fotografía cedida por Cristina Jular Pérez-Alfaro.

Puede observarse aquí una continuidad de acción generacional entre miembros femeninos de la parentela, en la línea de la practicada por miembros de la familia regia a mediados del siglo XIII, con respecto a otros centros de clarisas. Elvira Álvarez y su marido, Alonso Jofre Tenorio, fundan en 1337 santa Clara de Moguer, con licencia del

-
- 11 Nicolás López Martínez, “La fundación del monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar”, en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar*. Fundación y patronazgo de la Casa de Velasco, Asociación de Amigos de Santa Clara, Burgos, 2004, pp. 14-27.
- 12 Jesús Moya, “Archivo de Santa Clara de Medina de Pomar: un acercamiento a los privilegios pontificios y regios”, en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.....*, pp. 38-40.

obispo de Sevilla, don Juan. Un año más tarde donan a las monjas de la orden la tierra donde edifican su monasterio, la renta de toda la sal que se vendiere en Niebla, 50 cahíces de sal, el cortijo que fue de Nicolás Pérez, un higueral que era de doña Juana, los olivares comprados en Moguer de Creçenben y de los herederos de Domingo Ramos, un majuelo y la facultad de hacer un horno de pan en la localidad. En 1348, ya viuda, Elvira Álvarez realiza una dotación adicional, que consiste en las carnicerías de Moguer y en los olivares, higuerales y tierras de pan en Almojáfár y Majinas. Estos últimos bienes inmuebles estaban destinados al mantenimiento de las monjas y el de los frailes y capellanes que están allí para cantar las misas de las ánimas de Alonso Jofre Tenorio, de ella misma, de Marina Alfonso, hija de ambos, y de Martín Fernández Portocarrero, marido de la anterior¹³. La conexión entre ambos conventos no se manifiesta únicamente en el parentesco de estas señoras, sino en los privilegios pontificios obtenidos, y es significativo que la citada bula de Inocencio IV otorgue al centro de Medina de Pomar las mismas libertades de las que ya disfrutaba el de Moguer¹⁴.

¿Cuáles son los motivos que pueden explicar la adhesión de los Velasco a Santa Clara? Las claves explicativas pueden resumirse fundamentalmente en las que se exponen a continuación:

Las conexiones con los Haro, a cuya clientela pertenecían los Velasco, y que eran parientes por afinidad de doña Sancha, a través del matrimonio de una tía abuela suya con Juan Alonso de Haro, segundo señor del Busto, y que no se romperían a pesar del vasallaje de Juan Gómez Carrillo a los Lara y de que Sancho Sánchez de Velasco siguiera el partido de don Juan Núñez a comienzos de la minoridad de Alfonso XI. Don Lope Díaz de Haro estaba vinculado a San Francisco de Burgos y doña Berenguela había fundado Santa Clara de Vitoria en 1296.

La cercanía de la pareja conyugal a la familia regia y, sobre todo, la de Sancha Carrillo con doña Constanza. La mujer de Fernando IV sentía predilección por las órdenes religiosas instituidas por los santos de Asís. Probablemente le había sido transmitida por su aya, doña Vataza, que se traslada con ella a Castilla y, al volver al país luso, acompaña a Isabel de Portugal en su residencia de Santa Clara de Coimbra¹⁵. La reina tuvo como confesor al franciscano fray Sancho de Juvera, custodio de la custodia de Sevilla, de quien

13 José María Miura Andrades, "Las fundaciones de clarisas en Andalucía del siglo XIII a 1525", en *Las clarisas en España y Portugal* (Congreso Internacional. Salamanca, 20-25 de septiembre de 1993), ACTAS II, vol. II, Madrid, 1994, pp. 710-711.

14 Saturnino Ruiz de Loizaga, "Conventos franciscanos en el norte de la provincia de Burgos a la luz de los diplomas pontificios (siglos XIII-XV)", en *Las merindades de Castilla la Vieja en la historia*, coord. por Rafael Sánchez Domingo, 2007, pp. 251-292.

15 La predilección de esta dama por la orden queda aún más de manifiesto en su testamento, del 21 de abril de 1336. Deja 100 libras a San Francisco de Coimbra, 50 a las clarisas de la misma localidad, y 20, 15 y 10, respectivamente, a los congéneres franciscanos de Santarem, Lisboa y Leiria. María Helena da Cruz Coelho y Leontina Ventura, "Vataça – uma dona na vida e na morte", *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*. Vol. I, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987, pp. 150-195.

se dice que la increpó, tras tener noticia de que ella conocía que se habían cobrado rentas eclesiásticas por encima del concepto establecido¹⁶.

Las relaciones previas con el convento franciscano de Medina de Pomar, creado hacia 1300, algunos de cuyos frailes aparecen en la escritura de fundación de Santa Clara.

La vinculación de Santa Clara de Palencia con los Enríquez se inscribe en una segunda fase, en la que la dinastía reinante abandona sus patronatos en favor de los parientes del rey, y, en general, de la nobleza¹⁷. En esta línea, se ha puesto de relieve la pertenencia de don Alonso Enríquez a los Trastámara, pero no hay que olvidar el franciscanismo del linaje de su mujer, Juana de Mendoza. Arranca del padre de esta señora, Pero González de Mendoza, el creador del asentamiento y expansión del principal tronco familiar en tierras alcarreñas. Éste dispone en su testamento, del 9 de agosto de 1383, su sepultura en San Francisco de Guadalajara, localidad en donde tenía sus casas de morada, incorporadas al mayorazgo otorgado en 1380 para su primogénito. En adelante, este convento se convertiría en el panteón de todos los señores de la Casa.

Como vertiente femenina de la orden, emplazada en el mismo núcleo urbano, Santa Clara también es objeto del favor y donativos de sus descendientes. Don Diego Hurtado de Mendoza, hermano de doña Juana, estipula en sus últimas voluntades de 1400 que las monjas hagan por él, en el día de su fallecimiento, los oficios, exequias y honras acostumbradas, reciban los salarios habituales y correspondientes a tal labor, y recen por su alma mil salterios. En 1435, su hija Aldonza, duquesa de Arjona, donó a la misma institución 5000 maravedís. Es más, dos hijas respectivas de don Diego y su sucesor, el marqués de Santillana, llegaron a ser abadesas allí. Previsiblemente, ambas habían nacido de uniones extramatrimoniales¹⁸.

De hecho, el primer almirante de los Enríquez no muestra una preferencia clara por el monasterio palentino hasta sus últimos años y, aún entonces, con ciertas vacilaciones. En su testamento inicial, del 16 de abril de 1420, no existe la menor referencia a él, sino que se deja al arbitrio de su esposa, Juana de Mendoza, la elección del centro de la iglesia secular o regular que albergará los restos de ambos¹⁹. En el segundo, del 19 de abril de 1426, el convento es agraciado con un legado de 100.000 maravedís para las obras de la iglesia y mencionado como posible lugar de sepultura, pero se sigue dejando a la viuda la decisión final sobre la institución en donde se realizará ésta²⁰. Es doña Juana quien

16 José María Miura Andrades, *Frailes, monjas y conventos: Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Diputación de Sevilla, 1998, p. 84 y David Nogales Rincón, “Confesar al rey en la Castilla bajomedieval (1230-1504)”, en Ana Isabel Carrasco Manchado y María del Pilar Rábade Obradó (coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2008, p. 73.

17 Gregoria Cavero, “Monarquía y nobleza: su contribución a las fundaciones de clarisas en Castilla y León (siglos XIII-XV)”, en *Las clarisas en España y Portugal*, vol. I, pp. 271-275.

18 Pablo Ortego Rico, “El patrocinio religioso de los Mendoza; siglos XIV y XV”, *En la España medieval*, 2008, vol. 31, pp. 284-285.

19 Real Academia de la Historia (RAH). Colección Salazar, M-50, fols. 195-197 v.

20 RAH. Col. Salazar, M-50, fols. 151-154v.



Foto 2. Exterior de Santa Clara de Palencia.

establece allí el panteón del linaje e inaugura la serie de legados de los sucesivos almirantes y señoras consortes. Ordena edificar el torno, «portal e escalera e puerta regular». Estructura la comunidad, que fija en cuarenta monjas, dos confesores y tres capellanes. La dota con los lugares de Reinoso, Barrio y Melgar, la mitad que le correspondía de los 175 florines de oro que su marido y ella tenían en las alcabalas de Valladolid²¹, 700 ovejas, 4.000

maravedís, el producto de la venta de los carneros que tiene el mayoral, Juan Martínez, y vestimentas, telas finas, paños franceses y objetos litúrgicos²².

El primer proyecto de erigir un centro de clarisas en los dominios de los Manrique se debe a Diego Gómez Manrique. Señor de Amusco, quien lo pone de manifiesto en su testamento, del 24 de julio de 1381:

Por lo primero mando que la casa de Calabaçanos, segun que la yo compre, con aceñas, con términos, e Señoríos, e con todas las tierras, heredades, e posesiones, que yo el dicho Adelantado compre con la dicha casa, mando que se faga Monasterio de Monjas de Santa Clara: e la dicha casa, e posesiones, que sean para proveimiento del dicho Monasterio, e Monjas, que y fueren: e que estas Dueñas que entraren en el dicho Monasterio, que sean fasta 40 de velo prieto, e que sean mujeres de buen Logar²³.

No obstante, su hijo y sucesor, don Pedro, no acata el deseo paterno, sino que el 30 de diciembre de 1430 dona todos estos bienes al prior de San Benito el Real de Valladolid, Juan de Acevedo, para que erigiese allí un establecimiento benedictino, que sería dedicado a Santa María de la Consolación. Con toda probabilidad, intervino en tal decisión el prestigio del convento vallisoletano, su condición de patronato regio, el favor que le

21 El 28 de junio de 1442, los dos herederos varones reconocen que la voluntad de sus padres era dar a la comunidad monástica la totalidad de esa suma AHN. Clero regular/secular 3397. Probablemente, la aportación de don Alonso era el equivalente a los citados 100.000 maravedís.

22 Palacios, cerca de Meneses, 22 de enero de 1431. Testamento de Juana de Mendoza, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, C. 415, D. 72. Véase a este respecto Pilar Silva Maroto, "El arte en España en la época del primer marqués de Santillana (1398-1458)", en *El marqués de Santillana, 1398-1458. Los albores de la España moderna*. El Humanista, Nerea, 2001, pp. 179-180.

23 Luis de Salazar y Castro, *Pruebas de la historia de la casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas iglesias y monasterios*, Imprenta Real (Madrid), Llanos y Guzmán, 1694, p. 237.

dispensaron Juan I, Enrique III y el mismo Juan II, y la influencia del prior sobre el último de estos soberanos y su entorno²⁴. De hecho, durante los primeros años el nuevo centro debió de jugar un papel similar. Así lo indica la celebración allí, en 1430, del casamiento de don Álvaro de Luna con Juana Pimentel, al que asistió el soberano y los elementos más destacados de la corte²⁵. Por otra parte, la política señorial de don Pedro atiende, fundamentalmente, a la identificación con el nuevo señorío de Treviño, y los focos devocionales de su entorno, lo que se plasma en su voluntad de reedificar el santuario benedictino de Valvanera, llevar a sus monjes a la observancia, y enterrarse en su iglesia²⁶.

Leonor de Castilla, viuda del adelantado, es quien lleva a la práctica este centro clariso vinculado a los Manrique. La fundación se sitúa en Amusco, sede de la rama troncal del linaje. Tiene lugar en 1446 y está dedicada a Santa María de la Esperanza. Su dotación inicial cuenta con los bienes que el difunto don Pedro había dedicado a Valvanera. Seis años después es ampliada con el lugar de Vecilla, dado en compensación por no haber satisfecho las dotes de sus hijas Aldonza y María, cuando éstas ingresaron en el convento²⁷.

En 1455, esta señora inicia las gestiones para el traslado a Calabazanos cuando tiene conocimiento de que los monjes benedictinos proyectan marcharse a Zamora. El asentamiento definitivo de las clarisas tiene lugar en 1458, tras dos años de acuerdos con San



Foto 3. Entrada a la iglesia del monasterio de Calabazanos, con la placa conmemorativa de su fundación por Leonor de Castilla.

24 César Olivera Serrano, "Devociones regias y proyectos políticos: los comienzos del monasterio de San Benito el Real de Valladolid (1380-1430)", *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, 2013, pp. 799-832,

25 Pero Carrillo de Huete, *Crónica del halconero de Juan II*, Madrid, Espasa-Calpe, 1946, cap. LXIV, pp. 76-77.

26 Testamento de Pedro Manrique, otorgado el 20 de septiembre de 1440. Luis de Salazar y Castro, *Pruebas...*, p. 56.

27 Rosa M^a Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996, pp. 340-343.

Benito el Real de Valladolid y la preceptiva obtención de las bulas papales. La expedida por Calixto III, el 28 de junio de 1458, se hace eco de la solicitud de la abadesa, hija de la fundadora, basada en la estrechez e incomodidad que sufrían en la sede de Amusco²⁸.

Estas fundaciones y patrocinios tienen claras repercusiones en la expansión de los dominios y en la cohesión interna de los respectivos linajes, si bien adoptan modalidades diferentes según el período cronológico en el que se establece la vinculación y el poder socioeconómico y la influencia política de los patronos. Así, Santa Clara de Medina de Pomar supuso un paso más en la presencia de los Velasco en la villa, que no obtendrían totalmente hasta la donación realizada por Enrique II, en 1369²⁹. El monasterio palentino podría ser considerado como el comienzo de un eje de posesiones y áreas de influencia, que comprende los lugares de Reinoso, Barrio y Melgar, próximos al monasterio, varios situados en la merindad de Cerrato y el enclave de la merindad de Burgos-Río Ubierna, constituido por Villazopeque, Belbimbre y Alleluengo. Probablemente intervino doña Juana en esta expansión palentina, pues las tres primeras localidades, que donó al convento, le fueron legadas por el almirante y las últimas debieron de ser adquisiciones tardías, compradas por esta señora durante su viudedad y, quizás, con sus propios recursos³⁰.



Foto 4. Escultura yacente de María de Velasco, señora de Cuenca de Campos, situada actualmente en la iglesia de Santa Clara de Palencia.

Estos datos aumentan la percepción de que el interés por el centro religioso se debió fundamentalmente a ella.

Las donaciones no comportan el abandono de bienes y posesiones por el linaje. Según establece esta señora en sus últimas voluntades, Reinoso, Barrio y Melgar se mantendrán en la Casa bajo el régimen de encomienda, y se transmitirán a los sucesores bajo las mismas fórmulas que regulan el mayorazgo³¹. No es este el único caso en el que la dotación de un

28 Saturnino Ruiz de Loizaga, “Nuevos documentos vaticanos de la diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 77, 2006, p. 4, y doc. 10, p. 13.

29 Para la evolución posterior de los dominios de la rama principal del linaje, véase Alfonso Franco Silva, “La formación del patrimonio de la Casa de Velasco (siglos XIII al XV)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 206, cuad. 2, 2009, pp. 231-254.

30 Pascual Martínez Sopena, *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el almirante Alfonso Enríquez*. Universidad de Valladolid, 1977, pp. 78-87.

31 Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Osuna, C. 415, D. 72.

convento clariso comporta la encomienda total o parcial de sus territorios por los patronos y a través de este sistema pudo llevar, incluso, al incremento de las posesiones de éstos: en 1455, María de Velasco otorga a su primo, el conde de Haro, el señorío de Cuenca de Campos, a condición de que, tras su fallecimiento, lleve a la práctica la nueva fundación que establece allí y ampare a la comunidad monástica³².

De todas formas, las conexiones de los Enríquez con Santa Clara de Palencia, sólo fueron mantenidas, en todas sus dimensiones, por los descendientes más inmediatos de Juana de Mendoza. Hay que tener en cuenta que el eje palentino resulta mucho menos importante para el dominio que el que englobaba Medina de Rioseco, Torrelabán y Tordehumos y en las siguientes generaciones queda en evidencia su posición excéntrica con respecto a los núcleos vallisoletanos y la discordancia que presenta el señorío entre dos centros simbólicos alejados entre sí: el religioso y de la memoria tumular en Palencia, y el político y civil en la primera de estas localidades vallisoletanas. Ya el segundo almirante, don Fadrique, ordena reedificar el establecimiento franciscano de Santa María de la Esperanza, muy próximo a la sede de sus estados señoriales, y dispone que sea depositado allí su corazón y el resto del cuerpo en Santa Clara. La solución definitiva se produce en 1491, con la fundación por el cuarto titular de San Francisco de Medina de Rioseco que, en adelante, pasaría a ser el panteón de la rama principal del linaje³³.

En cambio, Santa María de la Consolación de Calabazanos, enclavado en la aldea del mismo nombre, está situado en los territorios de la rama principal de los Manrique, pero en la proximidad de los dos señoríos palentinos surgidos a partir de los mayorazgos creados por el adelantado don Pedro, los de Paredes de Nava y las Amayuelas, lo que facilita el papel del monasterio como nexo de unión entre los tres grupos familiares. En 1466, el primer titular de las Amayuelas compra la comunidad clarisa la ya mencionada localidad de Vecilla, próxima a su villa de Ribas, por 190.000 maravedís³⁴.

LOS DONATIVOS DE LAS SIGUIENTES BENEFACTORAS

La carencia de testamentos de muchas de ellas impide realizar un estudio pormenorizado. No obstante, los que han llegado hasta nosotros permiten ver en los legados para los tres conventos una unión de características comunes al grupo social de las oferentes, pero también a su sexo. Como sus correspondientes masculinos, algunas dejan cantidades en metálico o rentas en juro de heredad. Así lo hacen Beatriz Manrique, que en 1471 otorga a Santa Clara de Medina de Pomar 50.000 maravedís de juro de Heredad, y Teresa

32 Testamento de María de Velasco, del 3 de febrero de 1455. RAH. Col. Salazar, M-91, fols. 104-113 v.

33 Manuel de Castro, *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez, almirantes de Castilla*, Institución Tello Téllez de Meneses, (Palencia), 1982, pp. 169-171 y 208-209.

34 Rosa M^a Montero Tejada, "Los señoríos de los Manrique en la Baja Edad Media", *Espacio, tiempo y forma*, nº 7, (1994), pp. 205-208.

de Quiñones, mujer del almirante don Fadrique, donante en 1481 de 20.000 maravedís a Santa Clara de Palencia sobre las alcabalas de la ciudad. Esta última cantidad era igual a la destinada ocho años antes por su difunto marido a la comunidad monástica y a su hija doña Blanca, integrada allí como profesa³⁵. Conecta con las menores disponibilidades de villas y lugares por parte de las mujeres, con el afán de los linajes por evitar pérdidas patrimoniales y también con el carácter rentista de los dominios mendicantes, puesto de relieve por Ignacio Álvarez Borge, para el área burgalesa³⁶.

Otras damas, cuya vinculación con el convento es más débil, o que gozan de menor nivel socio-económico, regalan paños lujosos o sus propias vestimentas. Al primer supuesto se adscribe la manda de María de Velasco, mujer del tercer almirante, que dona tres paños del Apocalipsis a las clarisas de Palencia, por estar allí la sepultura de su marido, y el de la huida a Egipto a las de Calabazanos³⁷. El segundo tiene su mejor representación en Mencía Manrique, hija del primer señor de las Amayuelas, y de Aldonza Fajardo, quien, además de ceder a Calabazanos una parte importante del millón de maravedís que debía entregarle la reina por su casamiento, dispone la entrega a las monjas de varias joyas para la custodia de la iglesia conventual, un paño de terciopelo, una almohada de seda, y las siguientes vestiduras: tres briales de brocado de terciopelo, en morado, carmesí y negro; dos hábitos, uno de brocado carmesí de terciopelo, y otro solo de terciopelo carmesí; tres faldillas, una de brocado carmesí de terciopelo, otra de “celtibranco” guarnecida de brocado, y la tercera de aceituní morado, guarnecida en el mismo tejido; un bonete de brocado de raso; dos corsés de brocado de terciopelo y un monjil de “altibajo” carmesí. Este último tipo de ofrendas religiosas es esencialmente femenino y común a otros grupos sociales. Es cierto que se constatan donativos de telas y paños procedentes de varones del linaje, pero suelen estar asociados a una dotación fundacional o de reedificación del centro monástico y, por otra parte, consisten, más bien, en ropas de cama o en piezas textiles, más que en vestiduras de uso personal, en contacto con el cuerpo de quien efectúa sus últimas voluntades³⁹.

La predilección de las mujeres vinculadas a los Velasco, Enríquez y Manrique por estos conventos de clarisas no se debe, únicamente, a la aceptación de las tradiciones familiares por las consanguíneas y a la adopción de éstas por las emparentadas con cada

35 Esteban Ortega Gato, “Los Enríquez, almirantes de Castilla”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 70, (1999), pp. 43-44.

36 Ignacio Álvarez Borge, “Órdenes mendicantes y estructuras feudales de poder en Castilla la Vieja (siglos XIII y XIV)”, *Revista de Historia económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año 17, nº 3, (1999), pp. 543-548.

37 6 de marzo de 1505. Testamento de doña María de Velasco, mujer del almirante Alonso Enríquez de Quiñones, documento publicado por Manuel de Castro en *Real monasterio de Santa Clara de Palencia, II. Apéndice documental*, Diputación de Palencia, 1983, doc. nº 9, pp. 66-78.

38 Tarazona, 25 de octubre de 1495. RAH. Colección Salazar, M-22, fols. 215-217.

39 A este respecto, es interesante la comparación con el legado del adelantado Gómez Manrique para su fundación jerónima de Santa María de Fredesval, recogido por Rosa M^a Montero Tejada en *Nobleza y sociedad en Castilla...*, pp. 374-375.

uno de los tres grupos familiares. A este motivo principal, hay que añadir otros que contribuyen a explicar y matizar estas conexiones:

Para algunas casadas con señores o caballeros afincados en territorios distantes, el sepelio en el panteón familiar significa la vuelta a los orígenes, a ese entorno del que han sido extrañadas a partir de su enlace matrimonial y, quizás, la reivindicación de una ascendencia más prestigiosa que la de su marido. Se trata de una situación poco frecuente, que rompe la habitual unión funeraria de la pareja, sobre todo cuando no se da una titularidad de señoríos por ambas partes. Para los linajes estudiados aquí solo se observa en dos testamentos otorgados antes de la viudedad: el de la citada Mencía Manrique, cónyuge de don Sancho de la Caballería, que solicita su sepultura en Calabazanos, y el de Constanza Enríquez, hija del primer almirante y Juana de Mendoza y mujer de Juan de Tovar, que opta por las clarisas palentinas de su familia, en lugar de hacerlo en el centro de la orden en Astudillo, como los anteriores señores de Berlanga⁴⁰.

En muchas ocasiones, el monasterio actúa como un foco distribuidor de la caridad, virtud exigida a los señores en contrapartida a su posición privilegiada y, sobre todo, a sus esposas y allegadas. Entre los Velasco, no solo está asociada Santa Clara de Medina de Pomar a la fundación y el mantenimiento del hospital en la misma localidad, sino también a otros posteriores, creados por la descendencia en otros núcleos del dominio⁴¹. El primer establecimiento del que se tiene noticia es el Hospital de la Cuarta, fundado en 1380 por Pedro Fernández de Velasco y su mujer María Sarmiento para 20 pobres, 14 varones y 6 hembras, tras un intento fallido seis años antes, en donde quedaba limitada la acogida a 15 menesterosos. Desde el primer momento se nombra provisora de esta institución a la abadesa del citado monasterio, que era entonces Elvira Álvarez de Padilla. En 1433, el primer conde de Haro y Beatriz Manrique amplían la dotación inicial y cinco años después colocan el centro bajo la advocación de la Vera Cruz.

No se sabe qué papel tuvieron exactamente doña María y doña Beatriz en la erección de la Cuarta y la Vera Cruz. Sí se conoce, en cambio, la acción posterior de doña Mencía de Velasco, hija del primer condestable, que en 1517 funda en Briviesca el hospital del Rosario. Los acogidos en él cubrirían una amplitud de situaciones mucho mayor que el anterior establecimiento del linaje, pues no se limitarían a los pobres, sino que comprenderían también los enfermos y peregrinos. Está dirigido a hacer más llevadero el transcurso de los últimos días de la vida y a favorecer el tránsito al más allá, tanto en el aspecto físico como en el espiritual, de todos aquellos que «quisieren venir a fenecer sus días en el dicho hospital y a recibir en él espiritual consolacion». Tal proyección escatológica concuerda con el beneficio que doña Mencía espera lograr de la divinidad por haber realizado esta obra: la salvación de su alma, y de la de sus padres, hermanos y sucesores de éstos. Por lo demás, la organización del nuevo centro asistencial sigue las pautas del

40 13 de julio de 1458. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Frías, C. 307, D. 35-37.

41 Véase, sobre este tema, Alfonso Franco Silva, "La asistencia hospitalaria en los estados de loa Velasco", *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 13, (1986), pp. 63-88.

que existía en Medina de Pomar. Sus patronos serían su hermano el condestable don Iñigo y los sucesores en el mayorazgo de los Velasco. Lo pone también bajo la protección del papa y el obispo de Burgos. La faceta organizativa quedaría a cargo del provisor, el cura de la localidad y la abadesa de la comunidad clarisa de la villa, instalada allí por la fundadora y en un convento reedificado y costeado por ella.

La caridad de los Enríquez y Manríquez no está polarizada, esencialmente, en esta vertiente asistencial. Sin embargo, en el mencionado testamento de Mencía Manrique se advierte también el carácter de Calabazanos como centro distribuidor de la beneficencia señorial, pero esta vez dirigido a los establecimientos de la iglesia secular más desfavorecidos de la zona. La entrega de las especificadas vestiduras, el paño de terciopelo y la almohada de seda únicamente se efectuará si las monjas cumplen con el requisito de proporcionar una casulla y un frontal de seda, que no sea negro, a una iglesia pobre que «sea la bocación de Nuestra Señora». Es una característica que también aparece en las últimas voluntades masculinas, aunque esta función suele recaer en un albacea, que sea un prior o un monje de la comunidad.

En fin, el patrocinio sobre estos conventos da a los miembros del linaje unas mayores posibilidades de acceso al asesoramiento espiritual por miembros de la orden franciscana. Las señoras estudiadas aquí, precisamente las mejor documentadas de sus respectivos grupos familiares, comparten a veces confesores con el centro clariso: uno de los de Juana de Mendoza en sus últimos años, fray Pedro de Astudillo, es el mismo que el de las monjas de Santa Clara de Palencia, y entre los de Beatriz Manrique durante su retiro en Medina de Pomar se encuentra el vicario Juan García de Medina, vinculado a la comunidad monástica. En otros casos, no se puede constatar claramente una relación directa con las monjas, pero, dado su cargo, cabe pensar que ejercían una labor de dirección y supervisión sobre ellas. Así ocurre con fray Juan Becerra, testamentario y confesor de María de Velasco, y provincial de la provincia de Santoyo en 1505⁴².

EL RETIRO DE LAS VIUDAS

Como señala Ana María S. Rodrigues para Portugal, ya desde el siglo XII se consideraba muy apropiado para las reinas y damas de la nobleza que se recogieran en un cenobio al fallecer sus esposos. Las más jóvenes se excusaban de segundos casamientos no deseados, o de la sospecha de mala conducta si se convertían en mujeres solas. Las mayores evitaban la dependencia de sus hijos, que heredaban la mayor parte del patrimonio⁴³.

42 Isabel Beceiro Pita, “La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)”, en Isabel Beceiro Pita, *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno (Siglos XII-XV)*, Madrid, Silex, 2014, pp. 350-354.

43 Ana María S. A. Rodrigues, “Espiritualidade e patrocínio religioso na Coroa Portuguesa no século XV: reis, rainhas e infantes”, en Blanca Garí (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los reinos peninsulares (s. XIII-XVI)*, Roma-Viella, 2013, p. 204.

A partir de las últimas décadas del siglo XIII, se acogen, fundamentalmente, en comunidades de la orden de Santa Clara. Siguen con ello las pautas religiosas de Isabel de Hungría o Turingia. Ciertamente, la santa no perteneció a la orden, sino que fue terciaria franciscana. Pero su trayectoria vital, basada en la devoción, la austeridad, las obras caritativas, el rechazo al lujo y a las diversiones propias de su estado durante las primeras etapas de su vida y el matrimonio, y la existencia conventual durante su viudedad, proporciona el principal modelo para las mujeres laicas bajomedievales.

El antecedente más destacado en el mundo mediterráneo de estas damas está constituido por Sancha de Mallorca, casada con Roberto de Nápoles y, en el ámbito peninsular, por Elisenda de Moncada, mujer de Jaime II de Aragón. Ambas escogen para los últimos años de su vida las fundaciones efectuadas durante su etapa de casadas, Santa Clara de Nápoles y Santa María de Pedralbes, respectivamente⁴⁴. Se ve facilitada esta acogida por la regla de Urbano IV, que establece varias categorías para la que denomina familia “de fuera”: los capellanes, los sirvientes y seglares que quieren estar en contacto con la orden, y los familiares. Podían residir en casas aparte, dentro del recinto monástico o no integrarse físicamente en los cenobios⁴⁵.

El espacio de residencia de todas ellas eran dependencias anejas a “la claustra”, muchas veces al otro lado del recinto propiamente conventual. Se correspondía con las semejanzas y diferencias entre su situación y las de aquellas que habían profesado: seguían las prácticas piadosas, sin estar sujetas a los requisitos de las reglas. De todas formas, algunas terminaron aceptando los preceptos de la orden tras una etapa previa de reclusión, como sucedió con la fundadora de Santa Clara de Amusco antes del traslado a Calabazanos.

El encierro voluntario podía ser ininterrumpido o romperse temporalmente para asistir a acontecimientos familiares o prestar su servicio a miembros del linaje. La reina Elisenda de Moncada se desplazó de Pedralbes a Barcelona para apadrinar en su bautizo a una de las hijas de Pedro el Ceremonioso y María de Navarra y estuvo presente en el solemne traslado de las reliquias de Santa Eulalia a su nuevo sepulcro en la catedral, que tuvo lugar en 1339⁴⁶. María de Velasco, mujer del tercer almirante, pasó largos años en Santa Clara de Palencia. Dado que durante su viudedad ejerció la tutela de su nieto Alfonso, sucesor en el condado de Belalcázar, cabe pensar que su dedicación fervorosa quedaría relegada por esa otra actividad de gestión familiar y señorial. Probablemente

44 Ana Castellano i Tresserra, “La reina Elisenda de Montcada i el monestir de Pedralbes. Un model de promoció espiritual femenina al segle XIV”, en Blanca Garí (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual*, pp. 109-131.

45 Filomena Andrade, *In oboedientia, sine proprio, et in castitate, sub clausura. A orden de Santa Clara em Portugal*, tesis doctoral, presentada en la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa, 2011, n. 1465, p. 357, y María del Mar Graña Cid. “La familia de fuera”: aproximación a las clientelas de los monasterios de clarisas (Córdoba, siglos XIII-XVI), *Archivo Ibero-Americano*, año 70, n° 265-266, pp. 317-343.

46 Francesca Español, “Formas artísticas y espiritualidad. El horizonte franciscano del círculo familiar de Jaime II y sus ecos funerarios”, en Isabel Beceiro Pita (Dir.), *Poder, piedad y devoción*, p. 405.

moraría en las casas que Juana de Mendoza mandó hacer en el monasterio para su hermana María y que pasarían a la comunidad monástica, a cambio de 10.000 maravedís, si ésta no quisiera ocuparlas.

La entrada en el recinto propio de las monjas podía producirse en determinadas circunstancias, a juzgar por el privilegio otorgado por Calixto III a Beatriz Manrique, en donde se la autorizaba a entrar en Santa Clara de Medina de Pomar, donde estaban dos de sus hijas, ocho veces al año. Fue ampliado por otro de Pío II, el 13 de enero de 1463, que la faculta para asistir y cuidar a las religiosas enfermas y, además, comer y pernoctar dentro del monasterio⁴⁷. Más restrictivo es el breve expedido por este último pontífice para Beatriz Enríquez, nieta del primer almirante, el 8 de octubre del mismo año, en donde le concede la gracia de poder entrar en el centro palentino, donde había ingresado su madre como novicia, acompañada de otras dos señoras y con licencia de la abadesa, aunque sin quedarse a dormir allí. Se enmarcan en la disposición de la regla que permitía autorizar la entrada a patronos, superiores de las órdenes mendicantes, capellanes, un “minutor” encargado de hacer sangrías y, en caso de enfermedad de alguna religiosa, un médico⁴⁹.

Al mismo tiempo, los tres privilegios papales citados ponen de manifiesto que la piedad estaba unida a un componente afectivo, personal, de afán de contacto con los familiares femeninos más directos, también constatable en las acompañantes de la reina Elisenda en Pedralbes.

LA ENTRADA EN RELIGIÓN

Los datos documentales y bibliográficos relativos a los miembros femeninos de los Velasco, Enríquez y Manrique nos proporcionan varias situaciones propicias al ingreso en los respectivos conventos bajo su patrocinio, y que son comunes al resto de la nobleza castellana. Pueden sintetizarse, básicamente, en la inclusión entre los hijos segundones de la pareja señorial, el nacimiento ilegítimo y la viudedad. En menor grado, hay que añadir el fracaso de un proyectado enlace, la disolución del vínculo matrimonial e, incluso, el conflicto extremo con el heredero y sucesor en el dominio.

Es sabido que el triunfo del agnatismo masculino y el alza de las dotes favorecen la entrada en religión de las hijas segundas, mientras que se destina a las mayores para anudar alianzas con otros magnates y, en consecuencia, se emplean en sus casamientos las mayores sumas de dinero. De todas formas, y como se verá posteriormente, la puesta en práctica de estas pautas generales experimenta grandes variaciones en los diferentes linajes, a tenor de su posición socio-económica y su influencia política.

47 Saturnino Ruiz de Loizaga, “Conventos franciscanos al norte de Burgos...”, p. 264.

48 Manuel de Castro, *El Real Monasterio de Santa Clara de Palencia y los Enríquez*. pp. 147-148.

49 Clara Cristabel Rodríguez Núñez, “El conventualismo femenino: las clarisas”, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oiart?código=554302>.

La insistencia en la legitimidad incrementa el descrédito social de la bastardía. Si los varones pueden ser utilizados como piezas de recambio sucesorio ante la falta de descendencia directa masculina, para las mujeres no existen tales expectativas y están destinadas a la Iglesia aún en mayor medida que las legítimas segundonas. Y, en el fondo, subyace la idea de que deben expiar la doble mácula de su sexo y su nacimiento mediante la dedicación a Dios.

Para las viudas profesas puede aplicarse las mismas consideraciones generales que para las que se retiraban a dependencias anejas al recinto monástico. La entrada en religión aseguraba a los nuevos titulares del dominio su apartamiento de la gestión de éste y la entrega de la mayor parte de las posesiones que habían recibido en usufructo. La violencia que podían alcanzar estas tensiones queda patente, precisamente, en el enfrentamiento entre María de Sandoval y sus hijos, Rodrigo, conde de Paredes, y Pedro Manrique, conde de Treviño y más tarde también duque de Nájera⁵⁰. Por parte del primer conde, está motivado por el temor de que su progenitora dilapidase el patrimonio, en su calidad de tutora y administradora, por lo que la ataca con el rapto y apropiación de sus bienes. El amancebamiento de doña María con el conde de Miranda tuvo como respuesta filial la acusación de conducta deshonestas. El casamiento con el mencionado conde no hizo que don Pedro cesara en sus pretensiones, sino que su madre tuvo que cederle los lugares de Redecilla del Camino, Cosmonte, Villaoslada y Hortigosa, donados vitaliciamente por su difunto marido⁵¹. Tras refugiarse en Santa Ana de Amusco, al final esta señora no tuvo otra opción que ingresar en Calabazanos, comprometiéndose a no abandonarlo nunca, incluso aunque mediara una dispensa papal⁵².

Como se ha apuntado anteriormente, las otras situaciones son minoritarias. Sin embargo, merecen ser traídas a colación aquí porque están representadas en estos linajes: Leonor de Velasco, hija del primer conde de Haro, fue objeto, hacia 1450, de un proyecto matrimonial con don Carlos, príncipe de Viana. Una vez rechazada esta alianza por el príncipe, el conde realiza un concierto con el visitador de Santa Clara de Medina de Pomar, el 1 de octubre de 1455, para que se integre su hija en la comunidad monástica⁵³. En 1451, durante el pleito de su separación con el conde de Osorno, doña Mencía Dávalos alega que su matrimonio era nulo, pues en el momento de celebrarse ella ya estaba desposada por palabras de presente. Dado que tardó quince años en presentar estas objeciones, todo parece indicar que existía un acuerdo entre los cónyuges para que ambos consiguieran sus propósitos: la descendencia del conde mediante un nuevo matrimonio y

50 Rosa M^a Montero Tejada, *Nobleza y sociedad en Castilla...*, pp. 92 y 121.

51 Donación de la condesa a su hijo, el duque, 9 de septiembre de 1470, y aceptación de estos acuerdos por don Diego López de Estúñiga, conde de Miranda, el 5 de marzo de 1473, RAH. Col. Salazar, M-1, fols.104 v.-105.

52 7 de abril de 1491. Capítulos para el ingreso de doña María de Sandoval, viuda de Diego Manrique, primer conde de Treviño, en las franciscanas de Calabazanos. , RAH. Col. Salazar, M-1, fol. 105 v.

53 Joaquín Yarza Luaces, *El retablo de la flagelación de Leonor de Velasco*, Madrid, ediciones El Viso, 1999, pp. 78-79, y Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Frías, C. 236, D. 10.

la profesión de la mujer en Calabazanos, como finalmente ocurrió. Con toda probabilidad, la falta de sucesión fue también el argumento determinante para disolver el vínculo entre Magdalena Manrique y Pedro Fajardo, marqués de Vélez, y para el ingreso de ella en el mismo convento.

Pero la toma de hábitos no significa una ruptura total con el mundo exterior, Al menos en Calabazos y en Medina de Pomar queda demostrada por la citada obligación contraída por María de Sandoval y por la bula pontificia, expedida el 31 de febrero de 1514 a instancias del duque de Frías, por la que se prohíbe a las monjas de esta última comunidad efectuar estancias voluntarias en otros monasterios o en casas de sus parientes⁵⁴. Todo parece indicar que en la segunda mitad del siglo XV estos establecimientos religiosos constituían espacios permeables entre las monjas, sus madres o hijas que vivían en esas dependencias anejas, algunos contados parientes masculinos, y las residencias familiares del linaje.

Las aportaciones de miembros femeninos de los Velasco, Enríquez y Manrique ilustran el papel de los tres centros clarisos en las estrategias de los respectivos linajes. Entre los primeros se registra desde el primer momento la presencia de las hijas de los fundadores: la viuda Elvira y su hermana María. La función abacial queda en manos de la primera en la década de 1330 y quizás de una familiar suya, Sancha, en los años centrales de la centuria.

El nombramiento de abadesas a finales del siglo XIV y la primera mitad del XV indica que aún no se ha producido un triunfo pleno de las estructuras del linaje agnático y del poder de éste sobre otros del mismo ámbito territorial. Aunque hay pocos datos sobre este período, puede verse que el gobierno del convento recae sobre integrantes de grupos familiares unidos a la estirpe de los fundadores por afinidad o relaciones clientelares. Los parientes de Elvira Álvarez de Padilla, constatada en 1380, pertenecían a la nobleza regional castellana en el momento de redacción del *Libro Becerro de las Behetrías*, con bienes dispersos en los puertos de Liébana, Padilla de Yuso, la zona de Carrión y las merindades de Castrojeriz y el infantado de Valladolid. Mantenían conexiones con los Velasco, directamente y a través de los Rojas. María de Velasco retoma la línea principal. Tenía como hermano a Juan Fernández de Velasco, a quien pide ayuda hacia 1411 para la reparación del dormitorio y otras dependencias del monasterio⁵⁵. Debía de ser ilegítima, pues en los conflictos por la herencia de Pedro Fernández de Velasco entre María Sarmiento y sus dos vástagos varones, que tienen lugar entre 1384 y 1399, el citado don Juan hace referencia únicamente a una hermana, doña Mayor, que tendría derecho a su parte del legado paterno si no hubiera fallecido ya⁵⁶. Mencía Sarmiento, documentada en 1413, era sobrina-nieta

54 Rosa Ayerbe Iríbar, *Catálogo documental del monasterio de Santa Clara, Medina de Pomar (Burgos), 1313 a 1968*, Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, 2000, p. 45.

55 Inocencio Cadiñanos Bardeci, "Obras, sepulcros y legado artístico de los Velasco a través de sus testamentos", en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar...*, pp. 183-184.

56 Alfonso Franco Silva, "El reparto de los bienes no vinculados de Pedro Fernández de Velasco (1384-1399). Una historia de ambición y codicia", *Cuadernos de historia de España*, nº 83, 2009, pp. 51-80.

de María Sarmiento, mujer de Pedro Fernández de Velasco que, al igual que sus antecesoras Sancha Carrillo y Mayor de Castañeda, había generado importantes recursos para la Casa. No se conoce la filiación de quien ocupaba el cargo en 1434, Inés Fernández de Errada, a menos que su renombre sea una variante de Estrada. De ser así, se adscribiría a una nobleza comarcal de las merindades de Asturias de Santillana y Monzón, ligada, clientelariamente, a los Lara. En 1305 un personaje de esta familia, Juan González de Estrada, había aparecido como testigo en un diploma relativo al testamento de Juan Fernández de Rojas, junto con Juan Sánchez de Velasco, entre otros⁵⁷.

La creación del mayorazgo por el conde de Haro y la conversión del convento en panteón para los sucesores en el dominio trae consigo un incremento de la protección y donativos a Santa Clara, pero también del control ejercido por la rama principal del linaje. No solo aumentan los ingresos de las hijas de los respectivos señores de Medina de Pomar, sino que, al menos hasta finales de la década de 1520, monopolizan la función abacial. Baste mencionar a dos de las hijas de este conde, María y la ya citada Leonor, abadesa de 1466 hasta 1494, fecha en la que desaparece de la documentación, a Bernardina de Velasco, bastarda de don Bernardino Fernández de Velasco, primer duque de Frías, a Juana de Velasco, bastarda del condestable don Iñigo, y a María de Velasco, hija del mismo condestable y de María de Tovar, que fue abadesa de 1502 a 1511 y de 1513 hasta, al menos, 1528⁵⁸.

No faltan aportaciones de otras ramas del linaje. Sin embargo, lo habitual es que queden restringidas a las hijas y nietas de quienes han constituido recientemente un señorío propio. Así ocurre con Sancha de Velasco, documentada como religiosa en 1511, hija de Arnao de Velasco y nieta de Hernando de Velasco, hermano del conde de Haro, Beatriz de Velasco, hija de Luis de Velasco, I señor de Belorado, documentada como profesa en 1474, Francisca de Velasco, hija mayor de Sancho de Velasco, señor de Arnedo, que toma los hábitos al quedarse viuda, y Guiomar de Velasco, sobrina de la anterior, hija de don Antonio de Velasco, primer conde de Nieva. Beatriz y Francisca fueron abadesas, la primera en 1507 y la segunda de 1512 a 1513. No se sabe si la corta duración de sus mandatos se debió al fallecimiento de ambas o a una posible posición secundaria frente a las descendientes directas de los señores de Medina de Pomar⁵⁹.

57 Los datos sobre los Padilla y Estrada están tomados de Carlos Estepa Díez, *Las behetrías castellanas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, t. I, pp. 402-404, y t. II, pp. 12-14, y 138-139.

58 Sobre esta última señora, véase Alfonso Franco Silva, "Aportación al estudio de los dominios sorianos. El caso de Berlanga de Duero y los Tovar", en *Señores y Señoríos*, Universidad de Jaén, 1997, pp. 131-142.

59 RAH: Col. Salazar, M-56, fol. 205v. Josefina de Silva y de Velasco, "Santa Clara y los Velasco. El linaje de los fundadores (siete siglos de historia de Castilla)", en *El monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar...*, p. 144, y Alfonso Franco Silva, "Los dominios de los Velasco en tierras de La Rioja. El condado de Nieva (siglos XV al XVI)", en Luis Adão da Fonseca, Luis Carlos Amaral y María Fernanda Ferreira Santos (coords.), *Os reinos ibéricos na Idade Média*, Oporto, Livraria Civilização, 2003, pp. 105-107.

La relación de los Manrique con Calabazanos presenta bastantes semejanzas con la anterior por la afluencia de miembros femeninos del linaje al convento y el monopolio de sus cargos. Sin embargo, aquí se da una mayor participación de las distintas ramas, surgidas del adelantado Pedro Manrique y Leonor de Castilla. Los menores recursos de los Manrique frente a los otros dos grupos familiares, el desgajamiento del patrimonio a raíz del mayorazgo del adelantado y la situación cercana al convento de los señoríos de las Amayuelas, el condado de Paredes de Nava y los originarios dominios palentinos con sede en Amusco, motivó una entrada mucho mayor en religión de mujeres célibes y viudas de las tres procedencias. Queda puesto de manifiesto en la trayectoria de la comunidad monástica hasta fines de la centuria y en la distribución de sus funciones rectoras. En los momentos inmediatos al traslado de Santa Clara de Amusco a la nueva sede, la fundadora y sus dos hijas Aldonza y María acapararon los principales cargos, como sacristana mayor, abadesa y vicaria, respectivamente. Presumiblemente, María seguía en tal puesto en 1491, año en el que tomó los hábitos María Dávalos. Por esas fechas se produce una renovación familiar y pasan a primer plano las descendientes de los otros señores. María Manrique, hija del poeta y corregidor de Toledo Gómez Manrique, sobrina de las anteriores Aldonza y María, está documentada en calidad de abadesa en ese año y el anterior. Su figura está ligada, sobre todo, a la producción teatral de fines del siglo XV, al haber pedido a su padre que escribiera un “Auto del nacimiento de Nuestro Señor”, para incluirlo en las celebraciones navideñas de las monjas. En 1500, las principales tareas de gobierno están en manos de Catalina Manrique, y el vicariato en las de Clara Manrique, que constituyen el grupo de las “discretas” junto con María Manrique, Juana López de Becerril y Juana González de Palencia⁶⁰. La primera continúa dirigiendo el convento en 1513⁶¹. Previsiblemente era la hija homónima de Rodrigo Manrique, segundo conde de Paredes y Leonor de Acuña, puesto que su padre había dictaminado en sus últimas voluntades este destino para ella y su hermana Aldonza. También terminó profesando en el monasterio otra hija del conde, Magdalena, tras disolverse su matrimonio con el marqués de Vélez, como ya se ha visto. En cuanto a Clara, debe ser identificada con la hija de García Fernández Manrique, primer señor de las Amayuelas, fallecido en 1496, y de Aldonza Fajardo. También tomaron los hábitos allí sus hermanas Aldonza y Leonor, al igual que las hijas de Bernardino Manrique, segundo señor de las Amayuelas, las abadesas Isabel y Leonor, y Mencía. Finalmente, María Manrique, la monja “discreta” de 1500 podría ser una hija del primer duque de Nájera. Nos encontramos, por lo tanto, con un núcleo familiar muy cerrado, en grado muy próximo de consanguinidad.

60 Procuración otorgada por la abadesa y las monjas “discretas”, que declaran ser la mayor parte del convento, para entablar pleito entre los monasterios de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos y San Salvador del Moral, presentado en la audiencia de Valladolid, el 28 de febrero de ese año. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Moreno (olv.). Caja 782, 7.

61 Está documentada su permanencia en el cargo por el concierto establecido en ese año con Rodrigo de Burgos, vecino de Dueñas, para el arrendamiento por 10 años de 110 higas de álamo que el convento tiene en Calabazanos. AHN. Clero Secular/Regular 5326. Calabazanos.

El caso de los Enríquez y Santa Clara de Palencia es muy distinto. No se trata de una fundación del linaje, sino de un patrocinio tardío, a partir de las posesiones de Juana de Mendoza y de los vínculos familiares del almirante, que en seguida resulta excéntrico a la expansión señorial posterior. Además, hay que tener en cuenta que los crecientes dominios del linaje y su influencia política, fruto de la pertenencia a la dinastía de los Trastámara, favorecen una política de nupcialidad en ambos sexos que, en realidad, es la preferida por las grandes Casas, ya que es la fuente de alianzas. En consecuencia, las aportaciones de hijas de los señores al centro palentino son prácticamente nulas. A lo largo del siglo XV, quedan reducidas a Blanca Enríquez, la sexta y última hija del segundo almirante⁶². En contrapartida, buena parte de las monjas provienen de la descendencia femenina de don Alonso Enríquez y doña Juana Mendoza. De nuevo, queda demostrado este aserto por la nómina de las religiosas en 1478 y 1479. Consta de

doña Isabel de Rojas abadesa, e doña Teresa de Ferosa vicaria, e doña Teresa Carrillo, e doña Blanca Enríques, doña Costança de Arellano, Cataljna de Vitorja, María de Espjnosa, Marja Gonçales de Medjna, Cataljna de Setien, Leonor de Aller, discretas, e doña Johana Puerto Carrero, Mençía Garçía, Catalina de León, Johana de Ljaño, LLorencia Nuñes, Marja Bernal, Johana de Dueñas, María de Fresno, Leonor de Rebolledo, Ysabel de Ulloa, María de Santander, Eluira de Reynoso, doña Maria de Mendoza, Ynes de Villoldo, doña Teresa de Mendoza, Catalina de Herrera, Bernaldyna de Tamayo, doña Costança Hurtado, Marja de Çamudio, Magdalena de Rojas, doña Marja de Çúñiga, Beatris de Sagrarjo, doña Johana de Rojas, Geronima de Vergara, Violante Alonso, Cataljna Moran, Gujomar de Rebolledo, doña Ysabel de Sosa, Marja de Saljnas, doña Magdalena de Rojas [sic], Francica de Vallejera, Maria Sanches, Beatris Rodrigues, Marja de Villahaos, Francisca Martjnes, doña Marja Enríques, Ysabel de Setien, Johana Salada, monjas profesas⁶³.

Ciertamente, la proporción de miembros de la parentela con respecto al conjunto de esta relación es minoritaria. Sin embargo, la aparición de los renombres Rojas, Mendoza, Hurtado, Herrera, Arellano y Puertocarrero no puede dejar de evocar los matrimonios respectivos de María, Inés, Blanca, Isabel y Beatriz Enríquez con los señores de Monzón, Almazán, Herrera, Los Cameros y Moguer. Entre las citadas aquí está constatada la abadesa como hija de Isabel Enríquez y Juan de Rojas, y Juana de Rojas, sobrina de la anterior, mientras que Sancha y Constanza, hermanas de Juana, debieron de ingresar posteriormente. Juana Portocarrero era nieta de Beatriz Enríquez y Pedro Portocarrero.

62 Para todas las anteriores se había concertado un enlace matrimonial, según expone Lorenzo Galíndez Carvajal, que añade que elle llegó a ser abadesa del convento, en sus "Adiciones genealógicas a Los Claros Varones de Fernán Pérez de Guzmán en 1517", *Colección de documentos inéditos para la historia de España (CODOIN)*, t. XVIII, Madrid, Imprenta de la Viuda de Calero, 1851, reimpresión, Vaduz, 1964, p. 475.

63 Acuerdo del convento para el trueque de ciertos vasallos y rentas que tenía en Villoldo con la condesa de Treviño, el 16 de febrero de 1479. AHN. Clero Secular/Regular. 5397. Santa Clara de Palencia, nº 22.

Constanza Arellano podría ser nieta de Isabel Enríquez y Juan Ramírez de Arellano, dado que la hija de éstos, del mismo nombre, profesó y fue abadesa en Santa Clara de Tordesillas. Los datos proporcionados por Manuel de Castro permiten incluir en este grupo de familiares a Inés Enríquez, hija de Inés Enríquez, y Juan Hurtado de Mendoza. Debió de entrar en Santa Clara tras su viudedad de Sancho de Castilla, al igual que su mencionada madre. Un privilegio de Juana I, en 1510, aprueba la dote de Francisca de Quiñones, hija del primer conde de Luna, y doblemente emparentada con los Enríquez y la mujer del segundo almirante. Otro de Carlos I, en 1555, menciona a las fallecidas Isabel y Juana de Mendoza, hijas de Ruy Díaz de Mendoza y sucesoras de doña Inés⁶⁴.

¿Qué factores pudieron influir en la elección del centro palentino para estas damas, en lugar de otros situados en los dominios paternos o próximos a ellos? Para las pertenecientes a los Rojas puede estar motivado por el afán de los señores de Monzón de buscar una proyección política y religiosa en la principal ciudad cercana a sus posesiones. De hecho, María Enríquez y Juan de Rojas tuvieron su enterramiento en el inmediato monasterio de San Francisco, aunque en 1525 el marqués de Poza eligiera el de San Pablo como panteón familiar⁶⁵. Para Juana Portocarrero, la ida a Palencia se enmarca en la renuncia al señorío de Moguer, debido a su mudez, y en consecuencia, el apartamiento del linaje de los Portocarrero⁶⁶. En la decisión de los condes de Luna quizás influyó la falta de un convento mendicante que jugara el mismo papel, en su vertiente femenina, que su fundación de San Francisco de Benavides, y, en lo relativo a Isabel y Juana de Mendoza, pudieron intervenir las tensiones entre los condes de Monteagudo y San Francisco y Santa Clara de Almazán, que desembocaron en la prohibición condal a los vecinos de la villa de socorrer a ambos centros franciscanos con limosnas, y que fue levantada en 1513⁶⁷.

El monasterio proporciona soluciones a estos afanes y problemas y aporta, además, unos valores de gran importancia para la nobleza: la memoria de los antepasados remotos e inmediatos de ambos sexos, el contacto con parientes, surgidos tanto del tronco común como de otros señores castellanos afines y sus clientelas, el favor de los monarcas y el beneficio y protección de uno de los linajes más importantes del reino.

En definitiva, los tres centros clarisos constituyen tres tipos diferentes de relación con el linaje fundador o patrocinador: Medina de Pomar expresa los vínculos con el

64 Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, Imprenta Real, Mateo Llanos, 1696, p. 481 Manuel de Castro, *El real monasterio de Santa Clara de Palencia...*, p. 43, y *Real monasterio de Santa Clara de Palencia, II. Apéndice documental...*, n° 10, pp. 79-92, y n° 12, pp. 100-111.

65 Lorenzo Galíndez de Carvajal, "Adiciones genealógicas", p. 491.

66 Alfonso Franco Silva, "Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela", *Historia, Instituciones, Documentos*, n° 36, (2009), pp. 166-167.

67 César Álvarez Álvarez, *El condado de Luna en la Baja Edad Media*, Institución "Fray Bernardino de Sahagún", León, 1982, pp. 359-360 y Máximo Diago Hernando, "El factor religioso en la actividad política y social de la alta nobleza en la región soriana a fines de la Edad Media", *Hispania Sacra*, LXIII, n° 127, enero-junio de 2011, p. 29.

linaje, pero con una fuerte impronta de la rama principal, que se manifiesta especialmente a partir de la década de 1440. Calabazanos pone de manifiesto las conexiones entre los tres señoríos palentinos de los Manrique, sin mostrar, en este sentido, una primacía clara de uno de ellos, más allá del momento fundacional. Finalmente, Santa Clara de Palencia encarna la alianza entre los Enríquez, sus descendientes por línea femenina y los afines de éstos. Todo ello es fundamentalmente, el fruto, aunque no exclusivo, de las mujeres pertenecientes o ligadas a los tres grupos familiares.